**N° 13**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Aguilar, Ávila, Valle, Sánchez, Ruiz, Fernández, Gólcher y el Suplente Loría.

**Artículo II**

Por haber informado el Director General de Detectives que el recurrente se halla en libertad, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus que interpuso a su favor Raúl Pérez Aguilar.